

Reporte De Medios de la USO

Viernes, 01 de junio de 2018

Connie Martínez Periodista

Investigan a presidente de Ecopetrol por emergencia en el pozo Lizama

La investigación cobija al actual presidente, Felipe Bayón, y a su antecesor Juan Carlos Echeverry Garzón, por presunto incumplimiento de sus deberes legales, relacionados con el desastre ambiental que afectó una amplia región de Santander. La Procuraduría también suspendió a dos vicepresidentes de la empresa.



Investigan a presidente de Ecopetrol por emergencia en el pozo Lizama Foto: Karen Salamanca/SEMANA

La grave emergencia ambiental que vivió Santander en marzo pasado, cuando del pozo Lizama 158 de Ecopetrol, en el corregimiento La Fortuna (Santander) emanaron chorros de crudo que se esparcieron por varias fuentes de agua de la región, empezó a provocar sus primeras consecuencias judiciales.

La Procuraduría General de la Nación abrió este jueves investigación disciplinaria contra los presidentes de Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos y sus antecesores, y ocho vicepresidentes de las dos entidades.

La decisión afecta al actual presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón, y a su antecesor Juan Carlos Echeverry, a quienes se les investiga por presunto incumplimiento de sus deberes, relacionados con el abandono técnico de los pozos, que llevó a la emergencia.

En contexto: El triste panorama que dejó el derrame de petróleo en el pozo La Lizama

Respecto de dos vicepresidentes de la empresa, la Procuraduría ordenó su suspensión por tres meses: Héctor Manosalva Rojas, vicepresidente de Desarrollo y Producción, y Ricardo Coral, de la Regional Central, así como del gerente de Operaciones de Desarrollo y Producción de Mares, Óscar Ferney Rincón.

Según la entidad, los tres funcionarios “no habrían dado desarrollo a las políticas que se deben poner en marcha cuando se abandona técnicamente un pozo.

También puede leer: Algo huele mal: lecciones del desastre ambiental en Barrancabermeja

En relación con el actual presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Orlando Velandia, y su antecesor, Mauricio de la Mora, y otros seis directivos de la entidad, la investigación se abre por “posible omisión en el cumplimiento de sus funciones frente a la emergencia ecológica, ambiental y social causada por la emanación del crudo”.

Se calcula que en la zona adyacente al pozo Lizama se derramaron más de 24.000 barriles de crudo que contaminaron quebradas y ríos, y mataron miles de animales.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/investigacion-a-presidente-de-ecopetrol-por-emergencia-en-el-pozo-lizama/569453>

Suspendidos dos vicepresidentes de Ecopetrol por crisis en pozo Lisama

La Procuraduría abrió también investigación al presidente de la compañía, Felipe Bayón Pardo.



En medio de la emergencia Ecopetrol instaló una campana que regula los niveles de presión en el pozo, en zona rural de Barrancabermeja.

Foto:

Cortesía de Ecopetrol

31 de mayo 2018 , 03:00 p.m.

Por cuenta de la emergencia ambiental que ocasionó el derrame de crudo en el pozo 158 del campo Lisama Profundo en Barrancabermeja en pasado mes de marzo, la Procuraduría abrió investigaciones contra funcionarios de Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación disciplinaria contra los presidentes Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, sus antecesores, y ocho vicepresidentes de las dos entidades.

Así pues, **se indagará la presunta responsabilidad de Felipe Bayón Pardo, actual presidente de Ecopetrol, y Juan Carlos Echeverry Garzón, expresidente, en los hechos.** De acuerdo con la Procuraduría podrían haber cometido una falta disciplinaria por incumplimiento de la normatividad con respecto a los programas de abandono técnico de los pozos en los campos que hacen parte de convenios con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, y en particular en el campo Lisama -Nutría y Magdalena Medio.

Por esta misma razón ordenó la suspensión por tres meses para los vicepresidentes de Ecopetrol Héctor Manosalva Rojas, de Desarrollo y Producción; Ricardo Ernesto Coral Lucero, de la Regional Central, y el Gerente de Operaciones de Desarrollo y Producción de Mares, Óscar Ferney Rincón Silva.

Orlando Velandia Sepúlveda y Mauricio de la Mora, presidente y expresidente de la ANH, respectivamente, y otros seis directivos de la entidad, también serán investigados por presuntamente haber omitido el cumplimiento de sus deberes frente a la emergencia ambiental que causó el derrame de crudo.

Los directivos de la ANH llamados a responder en este proceso son Jorge Alirio Ortiz y Arnoldo Morales Delgado, vicepresidentes de operaciones en diferentes fechas, regalías y participaciones, y Nicolás Zapata Tobón, Alexandra Lozano, María Carolina Durán Chacón y Omar Mejía Tette, en calidad de vicepresidentes de contratos de hidrocarburos.

Ecopetrol incumplió normas en abandono de pozo con derrame

En al menos 30 pozos se podría repetir tragedia ambiental de La Lizama

La Procuraduría adelanta también procesos por presunta responsabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, y la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS.

La Procuraduría interpuso desde el pasado mes de abril una acción de grupo ante el Tribunal Administrativo de Santander **para que Ecopetrol indemnice a los ciudadanos que se vieron afectados por la crisis ambiental.**

"Se trata de una afectación colectiva tanto a los ecosistemas, como a las personas, que condujo a la afectación de una gran variedad de elementos necesarios para la producción de alimentos, fundamentales para la población de esa región del país, haciéndose intuitiva la necesidad que se imponga una reparación incluso mayor, pues razonablemente se prevé que a futuro aumenten los daños, dada la posibilidad que los efectos causados con la contaminación trasciendan a largo plazo y que aparezcan posteriormente nuevas

afectaciones, pues una de las características de los daños ambientales, justamente se encuentra relacionada con la alta probabilidad de aparición de nuevos efectos luego de largos periodos de tiempo, especialmente, sobre la salud humana y sobre el medio ambiente", sustentó en su momento la Procuraduría.

INVESTIGAN A PRESIDENTES DE ECOPETROL Y DE LA ANH POR EMERGENCIA EN LIZAMA

31 mayo, 2018

Foto de: Procuraduría

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación contra los presidentes de Ecopetrol y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, su antecesores, y ocho vicepresidentes de las dos entidades; por **los hechos relacionados con la emergencia ambiental ocurrida en Barrancabermeja.**

Adicionalmente, se ordenó la suspensión por tres meses de los vicepresidentes de Ecopetrol Héctor Manosalva Rojas, de Desarrollo y Producción; Ricardo Ernesto Coral Lucero, de la Regional Central; y Oscar Ferney Rincón Silva, gerente de Operaciones de Desarrollo y Producción de Mares.

Felipe Bayón Pardo, presidente actual de Ecopetrol, y su antecesor Juan Carlos Echeverry son investigados por "presunto incumplimiento de sus deberes legales, reglamentarios y funcionales relacionados con la normatividad, política y programas de abandono técnico de pozos en los campos que hacen parte de

los convenios con la ANH para la explotación de hidrocarburos en 'Lisama – Nutría' y 'Magdalena Medio'".

El Ministerio Público también anunció que se abrió investigación disciplinaria contra Orlando Velandia Sepúlveda y Mauricio de la Mora, presidente y expresidente de la ANH, y otros seis directivos de la entidad, por "posible omisión en el cumplimiento de sus funciones frente a la emergencia ecológica, ambiental y social causada por la emanación del crudo".

Igualmente, la Procuraduría avanza en indagaciones contra servidores de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, por "presunta omisión en el cumplimiento de sus funciones frente a la emergencia ambiental".

Los hechos relacionados se presentaron el pasado 2 de marzo, por la emanación de crudo en el campo Lisama Profundo – Pozo 158, ubicado en el corregimiento La Fortuna.

G

INVESTIGAN A PRESIDENTES DE ECOPETROL Y DE LA ANH POR EMERGENCIA EN LIZAMA

31 mayo, 2018

Foto de: Procuraduría

La Procuraduría General de la Nación abrió investigación contra los presidentes de Ecopetrol y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, su antecesores, y ocho vicepresidentes de las dos entidades; por **los hechos relacionados con la emergencia ambiental ocurrida en Barrancabermeja**.

Adicionalmente, se ordenó la suspensión por tres meses de los vicepresidentes de Ecopetrol Héctor Manosalva Rojas, de Desarrollo y Producción; Ricardo Ernesto Coral Lucero, de la Regional Central; y Oscar Ferney Rincón Silva, gerente de Operaciones de Desarrollo y Producción de Mares.

Felipe Bayón Pardo, presidente actual de Ecopetrol, y su antecesor Juan Carlos Echeverry son investigados por “presunto incumplimiento de sus deberes legales, reglamentarios y funcionales relacionados con la normatividad, política y programas de abandono técnico de pozos en los campos que hacen parte de los convenios con la ANH para la explotación de hidrocarburos en ‘Lisama – Nutría’ y ‘Magdalena Medio’”.

El Ministerio Público también anunció que se abrió investigación disciplinaria contra Orlando Velandia Sepúlveda y Mauricio de la Mora, presidente y expresidente de la ANH, y otros seis directivos de la entidad, por “posible omisión en el cumplimiento de sus funciones frente a la emergencia ecológica, ambiental y social causada por la emanación del crudo”.

Igualmente, la Procuraduría avanza en indagaciones contra servidores de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -

ANLA, y la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, por “presunta omisión en el cumplimiento de sus funciones frente a la emergencia ambiental”.

Los hechos relacionados se presentaron el pasado 2 de marzo, por la emanación de crudo en el campo Lisama Profundo – Pozo 158, ubicado en el corregimiento La Fortuna.

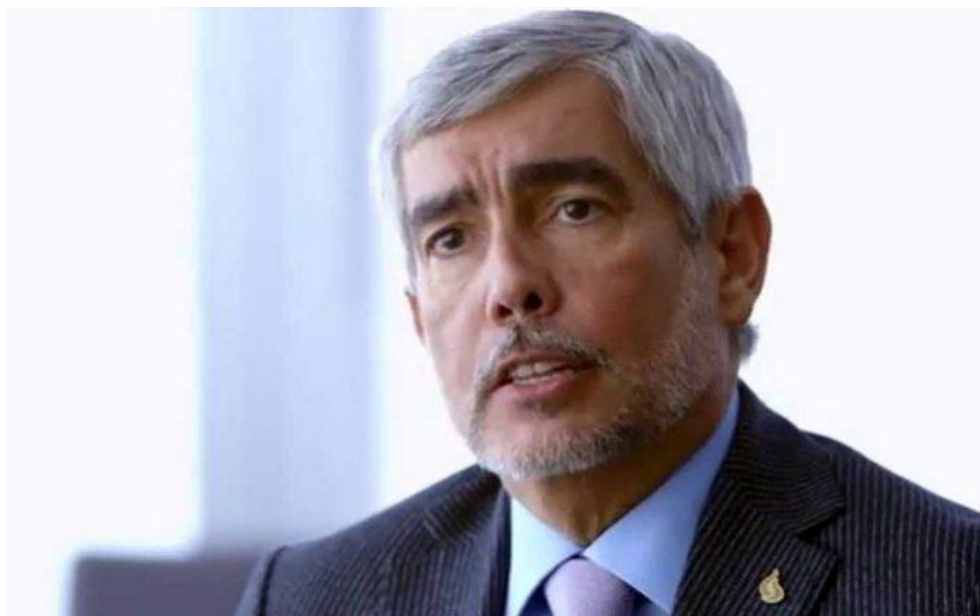
<https://www.publimetro.co/co/colombia/2018/05/31/exdirector-reficar-recibe-millonario-sueldo-desde-detencion-domiciliaria.html>

New Stratus compra petrolera Vetra en Colombia; Arata volverá a ser socio de Ecopetrol

Por

[valora](#)

-



La petrolera canadiense New Stratus Energy Inc. anunció la firma de una carta de intención vinculante (LOI) para adquirir a la también petrolera Vetra Energia, por US\$88,5 millones.

Vetra tiene varios intereses en propiedades de producción y no producción de petróleo y gas ubicadas en Colombia. El cierre de la transacción se espera que ocurra el 31 de julio o antes, 2018.

En relación con la transacción, New Stratus tiene la intención de completar una colocación privada intermediada de hasta \$130 millones de dólares canadienses de recibos de suscripción a un precio de \$0,40 dólares canadienses en su oferta de recibo de suscripción.

“Esta adquisición proporciona a New Stratus flujo de caja inmediato, métricas de adquisición atractivas y una plataforma de desarrollo autofinanciada que ofrece un crecimiento de bajo riesgo y un beneficio a largo plazo”, dijo Jose Francisco Arata, director ejecutivo de la New Stratus, quien es conocido en el ámbito petrolero colombiano por ser uno de los antiguos directivos de Pacific Rubiales. Esa empresa era socia de Ecopetrol en la operación del Campo Rubiales, uno de los más productores del país, el cual pasó a manos de la estatal colombiana en 2016.

De acuerdo con la transacción, New Stratus adquirirá todas las acciones emitidas y en circulación de Vetra por un precio de compra base de US\$88,5 millones en efectivo.

De ese total, US\$76,5 millones se pagarán al cierre y el saldo de US\$12 millones se pagará dentro de los seis meses posteriores al cierre de la transacción.

El precio base de compra se calculó con base en un valor empresarial de US\$123 millones y deduciendo la deuda financiera y comercial neta.

Vetra tiene la intención de deshacerse de su interés en el bloque VMM-2 antes del cierre. Si tal disposición no se completa, New Stratus pagará dicho interés por un monto fijo.

New Stratus proyecta que Marino Ostos asuma el cargo de director ejecutivo y que José Francisco Arata sea nombrado como presidente ejecutivo de la corporación en el futuro cercano.

Ostos y Arata son actualmente y seguirán siendo directores de la petrolera.

Además, se espera que John Ferguson, Christopher LeGallais y Peter Volk se unan al Consejo de Administración.

La negociación de las acciones ordinarias de New Stratus en TSX Venture Exchange fue suspendida hasta que la documentación requerida por TSX Venture Exchange en relación con la transacción haya sido revisada y aceptada por el mercado canadiense desde la TSX Venture Exchange.

Campos de Vetra en Colombia

Block	Field	Basin	Working Interest
La Punta	Santo Domingo	Llanos	100%
Suroriente	Cohembi	Putumayo	69.5%
Suroriente	Piñueta-Quillacinga	Putumayo	69.5%
Suroriente	Quinde	Putumayo	69.5%
LLA-64	Exploration	Llanos	100%
LLA-78	Exploration	Llanos	100%
LLA-5	Exploration	Llanos	100%
PUT-8	Exploration	Putumayo	50%

Vetra

Energía

Vetra, una compañía constituida de conformidad con las leyes de España, explora, desarrolla, produce y vende petróleo crudo en Colombia.

Vetra tiene participaciones en bloques de exploración y producción en Colombia.

Los bloques La Punta y Suroriente están bajo contrato con Ecopetrol y el resto de los bloques están con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Además, Vetra también tiene participaciones en el bloque VMM-2, que tiene la intención de disponer antes de cierre de la transacción.

<http://www.valoraanalitik.com/2018/05/31/new-stratus-compra-petrolera-vetra-en-colombia-arata-volvera-a-ser-socio-de-ecopetrol/>

Fiscalía se opone a que cabeza de Reficar siga 'teletrabajando'

Reyes Reinoso, investigado por caso Reficar, pidió que se le renueve el permiso en casa por cárcel.



Reyes Reinoso, expresidente de Reficar.

Foto:

Archivo particular

31 de mayo 2018 , 04:57 p.m.

En una audiencia ante el juez 12 con control de garantías, la defensa del expresidente de Reficar, Reyes Reinoso Yáñez, solicitó que **se le permita mantener un permiso de trabajo para cumplir con su horario laboral en Ecopetrol.**

Reinoso es investigado por el desfalco en la ampliación de la Refinería de Cartagena, el mayor caso de corrupción que se ha dado en el país.

"No es justo, bajo ninguna circunstancia, que a una persona se le limite y se le cause tanto daño cuando ni siquiera es una persona condenada. Adicionalmente, la empresa ha certificado que la labor que desempeña no tiene nada que ver, ni con Reficar, ni con los

hechos que dieron lugar a la imposición de la medida de aseguramiento", dijo el abogado defensor.

Excabeza de Reficar sigue cobrando millonario sueldo desde su casa

Cabrales rechaza acusaciones de testigo de la Fiscalía

Los secretos que reveló el testigo estrella del saqueo a Reficar

Así, la defensa solicitó en primer lugar que, aunque tiene una medida de aseguramiento de casa por cárcel, se le permita salir sólo para trabajar directamente en Ecopetrol, y dijo que en caso de no aceptar, **se acceda a que continúe 'teletrabajando' desde su domicilio.**

"La petición principal es que se le permita trabajar en la empresa directamente, es decir, que se le dé un permiso para salir de la casa e ir al lugar de trabajo en el horario y lugar que la empresa ha certificado", dijo el abogado. .

Según la defensa, **"él hasta este momento es un imputado"**, por lo que debe seguir conservando la posibilidad de trabajar.

El abogado de Reinoso -quien no asistió a la diligencia en Paloquemao- dijo que **tiene dos hijas y una esposa que dependen de sus ingresos**, por lo que se le debe permitir seguir manteniendo su contrato como Gerente de Proyectos en Ecopetrol.

Tal y como lo reveló este diario, desde la comodidad de su casa, en donde cumple la detención domiciliaria, Reyes Reinoso recibe un sueldo de 54,7 millones de pesos mensuales pagados por Ecopetrol, firma que precisamente es la víctima del desfalco de Reficar.

Una certificación de Ecopetrol del pasado 23 de mayo establece que Reinoso trabaja en un horario de 7 de la mañana a 4 de la tarde, "horario que lleva a cabo en su lugar de residencia".

En la audiencia el delegado de la Fiscalía aseguró que **"se opone, y se opone rotundamente, a la petición realizada por el señor defensor"**.

El fiscal del caso dijo que "el hoy procesado es un riesgo, pues de acuerdo con los elementos de prueba, estaba manipulando e incidiendo en testigos en la investigación de Reficar, y por la presunta apropiación de más de 6.000 millones de pesos", aseguró.

"Las razones por las que se pidió medida de aseguramiento era precisamente para evitar la obstrucción a la justicia y el riesgo procesal", señaló el delegado de la Fiscalía, quien dijo que en este último contrato Reinoso lleva más de 130 días laborando con Ecopetrol.

"No es un cargo de poca monta, sus funciones son de mando, pues lidera equipos de trabajo, pero sobre todo, tiene relación funcional con los costos y gastos del proyecto que se adelantan en la Refinería", agregó el fiscal.

El delegado de la Procuraduría aseguró que en el cargo que Reinoso ocupa "**podría obstruir a la justicia**. Se le debe imponer una restricción de ocupar ese cargo, que finalmente es la razón que mantuvo el juez para imponer la medida", dijo.

El representante de la víctima en este proceso, es decir, de Ecopetrol, aseguró que por ahora el contrato con Reinoso está suspendido. "No parecería válido, y es importante aclarar, que estemos supeditando la revinculación laboral del señor Reonoso a una decisión del juez".

Dijo que si el juez le permite 'teletrabajar', esto no implica para Ecopetrol una obligación de darle trabajo en alguna modalidad.

Reinoso ha pedido que se le renueve el permiso para trabajar, a pesar de que se le impuso la medida de aseguramiento domiciliaria considerando que podía obstruir la justicia por la posibilidad de destruir, modificar, ocultar o falsificar pruebas.

Reyes Reinoso fue la cabeza de Reficar entre el 2012 y 2016, y la Fiscalía le imputó cargos porque sería parte del grupo de directivos que, a través de maniobras ilegales, **habría beneficiado al contratista CB&I al modificar el contrato inicial de ampliación de la**

Refinería. Así, el proyecto de Reficar, que debía costar 3.777 millones de dólares, terminó costando más de US\$ 8.106 millones.

JUSTICIA

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-se-opone-a-permiso-de-trabajo-de-reyes-reinoso-expresidente-de-reficar-224956>